

RESOLUCIÓN N.º 719

SOBRE EL CONSEJO CONSULTIVO DEL SECTOR PRIVADO AGROALIMENTARIO

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Cuadragésima Cuarta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los informes de la reunión sobre alianzas con el sector privado (abril de 2024) y de la reunión con asociaciones de productores (julio de 2024) organizadas por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA),

CONSIDERANDO:

Que el IICA es un organismo abierto, flexible e innovador, lo que le permite adaptarse a las transformaciones que de manera continua ocurren en el escenario internacional, particularmente en el sector agroalimentario, tal como la multiplicación de los actores internacionales no estatales que establecen relaciones y realizan actividades que complementan la cooperación internacional;

Que la relación entre el sector público y el privado ha evolucionado al interior de varios países, debido a lo cual las iniciativas privadas y la sociedad civil cuentan con más espacios para participar en los proyectos nacionales de desarrollo y que, aunado a ello, muchas empresas han incorporado en sus agendas una visión de futuro basada en la sostenibilidad económica y ambiental, así como en la responsabilidad social;

Que esas condiciones abren una ventana de oportunidades de colaboración entre el Instituto y el sector privado, en el marco de una estrategia bien definida y apoyada por los países, en beneficio de los diferentes actores sociales que toman parte en el desarrollo agrícola y rural;

Que la Convención sobre el IICA, en su artículo 4, inciso c, establece que para el cumplimiento de sus fines el Instituto podrá “establecer y mantener relaciones de cooperación y de coordinación con (...) entidades gubernamentales y no gubernamentales que persigan objetivos similares”, y que en su artículo 20, inciso e, mandata al Director General del IICA que desarrolle dichas relaciones de cooperación y coordinación;

Que, en cumplimiento del Plan de Mediano Plazo vigente, el Director General ha venido estrechando la colaboración con diversos actores de los sectores productivos de los

sistemas agroalimentarios, mediante alianzas estratégicas que han beneficiado al Instituto y a sus Estados Miembros; y

Que para el IICA es necesario institucionalizar la participación de esos sectores productivos, a fin de que contribuyan a fortalecer la cooperación que el Instituto les brinda a sus países miembros y puedan hacer llegar a los órganos de gobierno del IICA sus puntos de vista sobre las agendas para el desarrollo de la agricultura y el bienestar rural,

RESUELVE:

1. Subrayar la importancia de la participación de todos los actores vinculados a los sistemas agroalimentarios de los países de las Américas para lograr una agricultura más productiva, sostenible e inclusiva.
2. Encargar al Director General del Instituto que conforme el Consejo Consultivo del Sector Privado Agroalimentario, con el fin de que ello le permita al IICA desarrollar iniciativas de cooperación y colaboración con ese sector y le posibilite a este establecer canales de comunicación con los órganos de gobierno del Instituto.
3. Solicitar al Director General que en la próxima reunión del Comité Ejecutivo presente un informe sobre el cumplimiento de dicho encargo.